

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre; fuera, 3. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 a 6 días, a 50 ctmos. cada día. por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre a la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DÍA 3 CUARTOS. ATRASADOS 6.

OFICINAS. CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARÍS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT. 55.

SECCION OFICIAL.

Gaceta del domingo.

Por real decreto expedido por el ministerio de Fomento con fecha 31 de julio próximo pasado se ha dispuesto:

1.º Los depositarios de fondos de instruccion primaria percibirán como premio de administracion el 2 por 100 de las cantidades que ingresen en caja hasta cien mil escudos; el 1 por 100 de las comprendidas entre 100.000 y 150.000, y el medio por 100 de las que excedieren de esta suma.

2.º Las juntas de instruccion primaria, segun el presupuesto de cada provincia, fijarán el tanto por mil que corresponda a los depositarios de las mismas, conforme a la proporcion establecida en el artículo anterior, y lo pondrán en conocimiento del ministerio del ramo.

Por el mismo ministerio y con la misma fecha que el decreto anterior, se ha expedido el siguiente:

Artículo 1.º A toda solicitud en caminata a obtener real cédula de privilegio por invencion, ó introduccion de cualquier objeto de industria deberá acompañar un pliego cerrado que contenga por duplicado las memorias, planos y nota explicativa del objeto que se pretenda privilegiar.

Art. 2.º Una vez concedido el privilegio quedará archivado en el conservatorio de Artes, y a disposicion de la administracion, un ejemplar de los documentos espresados en el artículo anterior, y el otro, sellado y autorizado por el director de dicha dependencia, se unirá a la real cédula que se espida como parte integrante de ella, espresándose así en la misma.

Art. 3.º Se declara en toda su fuerza y vigor la accion civil concedida al poseedor de un privilegio por los artículos 24, 26 y 27, del real decreto de 27 de marzo de 18.6, sin perjuicio de la criminal que en su caso pueda ejercitarse.

Art. 4.º Será potestativo en el poseedor perjudicado optar entre la accion civil y la criminal; pero de oficio podrá perseguirse tambien criminalmente al detentador fraudulento cuando el ministerio público lo estime conveniente.

Habiéndose aconrrido algunas dudas en la inscripcion del registro de la propiedad de los bienes de capellanías, se ha dictado la real orden siguiente:

1.º Los bienes de las capellanías colativas declaradas extinguidas pueden inscribirse en el registro de la propiedad a favor de los que los hubiesen reclamado judicialmente, presentando la ejecutoria que hayan obtenido ó obtengan, la escritura de fun-

dacion y además las de inventario y particion en los casos necesarios.

2.º Las cargas a que estén afectos los referidos bienes deben inscribirse a favor de la capellania, presentándose los documentos correspondientes si se quiere inscribir el dominio, observándose lo establecido en el real decreto de 11 de noviembre de 1864 si solo se inscribe la posesion. En el caso de que por no hallarse inscrito el dominio de los bienes no fuera posible inscribir las referidas cargas, podrá practicarse lo dispuesto en los artículos 317, 318 y 319 del reglamento para la ejecucion de la ley hipotecaria.

3.º La redencion de las espresadas cargas debe consignarse en escritura pública para que pueda ser inscrita.

4.º Los bienes de las capellanías colativas declaradas subsistentes podrán inscribirse a favor de las familias, presentándose los documentos espresados en la disposicion 1.ª de esta real orden, y además el documento ó acta librada por el respectivo diocesano, que acredite haberse realizado la comutacion de las rentas. Para verificarse dicha inscripcion no es preciso que los bienes se inscriban previamente a favor de la capellania de que proceden.

5.º Si se verdiesen judicialmente bienes de la capellania para realizarse la comutacion de las rentas, las escrituras de venta no podrán ser inscritas sin que antes se inscriban los bienes a favor de la capellania, bien sea a favor de dominio, ó solo a la de posesion observándose en este segundo caso lo prevenido en el citado real decreto de 11 de noviembre de 1864.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. San Ildefonso 27 de julio de 1868.— Coronado.—Sr. subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

Gaceta del lunes.

Precedida de un largo preámbulo en que doliéndose el gobierno del estado económico del país por consecuencia de la mala cosecha, se relaciona lo que en su opinion ha hecho y se indica lo que se propone hacer para remediar la situacion de las clases menos acomodadas, publica la «Gaceta» una real orden expedida por el ministerio de Fomento, cuya parte dispositiva dice así.

Primero. Que por esa direccion de Obras públicas se adopten las disposiciones oportunas para adjudicarla en pública subasta, con arreglo a los proyectos y presupuestos aprobados, todas las obras de carreteras que puedan emprenderse con los recursos ordinarios consignados en la ley de Presupuestos vigente, dando preferencia a las carreteras que atraviesan provincias ó localidades donde haya mayor necesidad de proporcio-

nar ocupacion a las clases trabajadoras, y procurando, después de atender a este primer interés, que las nuevas obras si van para continuar y completar las vias de comunicacion que estén empezadas en la actualidad.

Segundo. Que se prosigan con la mayor actividad por esa direccion los proyectos de carreteras que se hallen sin terminar, y que se emprenda el estudio de nuevas líneas con arreglo a las bases que proceden, adoptando por sí, ó proponiendo en su caso a S. M. cuantas medidas crea oportunas para poder dar el mas útil y acertado empleo a los recursos ordinarios del presupuesto, a los extraordinarios que en su día puedan votar las Cortes, y a los que por virtud de empréstito, para que están autorizadas, tengan a bien destinar a tan laudable objeto las diputaciones provinciales.

LA PAZ DE MURCIA.

EXPOSICION DE BELLAS ARTES.

Continúan presentándose cosas notables: las entregas de objetos en nada desmerecen de las anteriores y llamará muy particularmente la atencion quanto ha presentado el digno jefe de minas, D. Andrés Alcolado; constituyen sus entregas una coleccion de efectos y herramientas de uso de los mineros romanos en la primitiva explotacion de las minas de Cartagena, otra de minerales de notable rareza, y otra de fósiles en que se manifiestan excelentes ejemplares. Tambien se han presentado por varios expositores, libros cuyas ediciones son ya muy buscadas por los bibliófilos y los ejemplares de que hacemos mencion, están en excelente estado. Al concurso de música contemporánea se ha presentado así mismo una pieza del género religioso.

El señor D. Luciano Quiñones de Leon, gobernador de esta provincia, tomó anteayer posesion del mando de la misma, cesando en este cargo el secretario del gobierno D. José de la Casa y Robles, que venia desempeñándolo interinamente.

GACETILLA.

MAS VALY ASÍ. Enterados mejor del resultado de la herida que recibió en la plaza de toros de Cartagena, en la última corrida uno de los muchos paisanos que al fin saltan al redondel, tenemos el gusto de rectificar nuestra noticia de ayer, pues no solo no ha muerto, sino que no es de mucha gravedad el puntazo que recibió en un muslo.

TOROS. Las corridas de Cartagena han sido bien recibidas de parte de los concurrentes, siendo la segunda

aun mejor que la primera, y contribuyendo esta no poco al casi lleno de la plaza en la segunda. Lagartijo ha tenido una gran cosecha de puros, no sucediendo lo mismo, ni mucho menos a su segundo Mendivil.

FERIA. La de Cartagena ha sido tan concurrida ó mas que los años anteriores, aumentando el infinito número de murcianos de ambos sexos y no pocos forasteros de otros puntos la ordinaria animacion que siempre notamos en la patria de Maiquez. El local de la feria ha estado profusamente iluminado y con gusto, y a no ser opacas las lumbas, la luz hubiera superado a la del día. Nuestro querido colega «El Eco» tenia mucha razon respecto a los escapes, pues el olor del gas no dejaba de molestar. El casino, que en su adorno y mobiliario, bueno siempre, ha recibido mejoras que le hacen mas agradable, ha estado muy concurrido, habiéndose celebrado en él dos bailes que tuvieron lugar en las noches del sábado y domingo. Tanto en estas fiestas como en la feria, han sido las reinas las lindisimas cartageneras en union de nuestras paisanas y demás jóvenes del bello sexo que han concurrido, realizando unas y otras sus naturales y relevantes dotes con los prendidos que con tanto gusto como elegancia lucian.

MALA SUERTE. Sabemos que algunos de nuestros paisanos han tenido el disgusto de no poder visitar la fragata *Princesa de Asturias*, que se halla en las tranquilas aguas del puerto de Cartagena: ignoramos la causa porque se les negara el pase a dicho buque que pidieron con el debido respeto, cuando tenemos entendido que a otros no se les ha negado y estamos acostumbrados a ser recibidos con galanteria en toda clase de embarcaciones, y especialmente en las del Estado que a todos nos pertenecen.

OBRAS. Hemos tenido ocasion de visitar las del puerto de Cartagena, en las que se nos ha atendido y acompañado, dándonos minuciosos detalles de las mismas, por varios de los señores que componen la inspeccion facultativa de las mismas. En dichas obras se trabaja con bastante actividad y orden en todas sus operaciones y prometen un buen resultado. Damos las gracias a dichos señores por la amabilidad con que nosotros y otros murcianos hemos sido recibidos.

MAS OBRAS. En el arsenal de Cartagena sigue efectuándose la reparacion y reforma de las fragatas *Resolucion* y *Numancia*. Con motivo de la visita hecha a este importante establecimiento, notamos una gran diferencia en menos respecto al número de operarios que otras veces hemos visto ocupados en las faenas de aquella dependencia. Tambien hemos visto el modelo que para remitirlo al ministerio de marina se está construyendo en mayor escala que hasta ahora y por tanto con todos, hasta los mas minimos detalles,

de otro buque que debe salir de dicho arsenal á admentar nuestra marina de guerra. También en esta visita hemos quedado muy reconocidos á la galantería con que se nos concedió el pase y á la amabilidad de uno de los señores gefes que se brindó á acompañarnos, enterándonos de todas las operaciones y haciéndonos visitar todos los talleres.

SERMON. Nuestro distinguido é ilustrado paisano D. Francisco Bermudez Cañas, residente hoy en Cartagena, dejará oír una de sus elocuentes é inspiradas oraciones desde la cátedra del Espíritu-Santo, del templo parroquial de aquella ciudad, en la tarde del jueves próximo. Sentimos muchísimo no poderle oír.

VERANO. Los que están pasando la temporada de calor en las frescas playas de S. Javier y el Pinatar, se quejan de la falta de animación que este año se nota comparativamente con el pasado, de feliz recuerdo para todos los que allí estuvieron, por las continuadas y amistosas reuniones que se celebraron durante el verano.

QUEJAS. Hemos oído algunas de los que han pasado estos días á Cartagena, pues por ignorar la diferencia que existe entre los billetes de 36 horas y los de un mes, que se venden á los mismos precios, han recibido de los primeros cuando querían tomar los segundos, encontrándose al regresar en la necesidad de tomar nuevos billetes por haber pasado el plazo de los primeros, lo cual no esperaban sucediera por la creencia en que estaban de haber tomado billetes de un mes. Esto es efecto de no haberse anunciado al público clara y explícitamente que había billetes de dos clases á un mismo precio, y como se habiende pedir, falta que al recaer en perjuicio del público favorece los intereses de la empresa y da lugar á que se halle mal del servicio. Si para todo es conveniente la publicidad, en esto no es en lo que meos debe hacerse, pues así se evitan quejas fundadas, pues el público, si no se le dice, no está obligado á saber de qué clase y forma son los billetes, y si á un mismo precio los hay válidos para mas ó menos tiempo. Es mas, creemos que no es conveniente, que puesto que para la temporada de baños se han ofrecido billetes de un mes, se vendan al mismo tiempo otros de menor tiempo, con los que salen chasqueados los que los toman equivocadamente.

VARIEDADES:

CORRESPONDENCIA PENINSULAR

Cartas semanales.

Madrid, 1.º de agosto de 1868

I.

Confieso que me veo embarazado y confuso al empezar á escribir esta carta. ¿De qué escribir con este calor y en las presentes circunstancias? Limitado de una parte por la indole inocente de estas correspondencias; no pudiendo por muchas causas, subir á las alturas, celado por la ley, contenido por la conveniencia, y rodeado por todas partes del vacío, el pensamiento marcha, incierto y temeroso, de uno en otro asunto, como esas aves

que, en los días de tempestad, no encuentran, por ningún lado, seguro abrigo.

Al reflexionar sobre este angustioso estado intelectual y moral, al ver que toda la actividad social se reduce, en los actuales momentos, á asistir á las corridas de toros en Alicante, ó á buscar las brisas templadas del Occéano en las provincias del Norte, yo, que tantas veces, en mi juventud, he bendecido las vacaciones y el verano, estoy á punto de renegar de estos colores, que nos dejan entrever, en determinados instantes, un cielo puro y sereno, y sin embargo, son causa mas tarde de la atmósfera ardiente y caliginosa que respiramos.

II.

Consolémonos entre tanto con el espectáculo de la Exposición aragonesa, que el primero del próximo octubre debe inaugurarse en la ciudad de Zaragoza. Los periódicos de provincias, estoy seguro que concederán á este suceso toda la importancia que tiene en sí mismo, y por la ocasión y las circunstancias en que se ha llevado á cabo. Hay algo, en efecto, de consolador y de valiente, en ese esfuerzo que hace una provincia, en un tiempo en que la carestía aflige á casi todas las demás comarcas, la miseria se presenta en perspectiva, y en que se sufren todos los rigores de una centralización administrativa exagerada é infecunda. Zaragoza ha estado, en esta ocasión, á la altura de su nombre, y ha demostrado, ó está pronta á demostrar á las demás provincias, que con iniciativa y perseverancia en las corporaciones populares, y con un espíritu inteligente en la opinión pública, caben en todas las situaciones, medios y recursos para llevar á buen término proyectos, que como el de la Exposición aragonesa, honren á aquel noble país, y favorezcan en todas partes el progreso de la ciencia y de la industria.

Ya en otra ocasión he dicho; y reo que con motivo de este mismo asunto que soy partidario acérrimo de esta clase de exposiciones. ¿Quién puede calcular los inmensos resultados que á las ciencias naturales y aplicadas, á la Economía Política y Social, á las buenas relaciones entre unos y otros pueblos han producido esas nobles hidas de la industria y del trabajo desde 1793 en que se realizó la primera en Francia, hasta la última y gloriosa universal de París? Hejead la historia de estas instituciones, afortunadamente estendidas ya por toda Europa; buscad las novedades introducidas y encontrareis el origen de los grandes inventos y aplicaciones, con que se honra el genio industrial y fabril de nuestro siglo; buscad los premios alcanzados, y encontrareis allí, no solamente el grado de prosperidad de cada pueblo sino que también los nombres de esa noble y provechosa aristocracia de la virtud; del talento y del trabajo. Desde Cárrel que fué premiado por sus lámparas en la Exposición de París en 1801, y Ferraux por sus papeles pintados hasta Losada, nuestro compatriota, uno de los mejores relojeros conocidos, y Carlos Prast, dueño del mejor y mas acreditado establecimiento de conservas y frutos coloniales de Madrid, la historia de las exposiciones se hará con una infinidad

de hombres que en otro tiempo hubieran pasado postergados y desconocidos, y que ahora vivirían como testimonio del progreso moral y material de nuestro siglo.

La Exposición Aragonesa será, á juzgar por los preparativos que se hacen, sumamente concurrida. Todos los días leo con satisfacción y hasta con orgullo, en algunos periódicos extranjeros, que en Francia, en Inglaterra, en Prusia y aun en Austria, hay industriales y fabricantes que se aprestan á tomar parte en ese concurso; y por lo que á mi alrededor veo, espero también que ni uno solo de los que en Madrid son reputados como los primeros, dejarán de dar en tal ocasión brillante muestra de sus generosos esfuerzos. Desde luego puedo afirmar que mi amigo Parsons acudirá con sus excelentes máquinas agrícolas; que Prats, premiado ya en veinte exposiciones, aspira á legar á sus herederos una nueva distinción; que Clement, el fabricante de guantes que, según es fama, surte de este género á lo mas bello y elegante de la aristocracia francesa, también querrá alcanzar allí lo que ha alcanzado en otras exposiciones, y que, en fin, por no citar una multitud de nombres respetables, Mr. Merik que ha inundado con sus chocolates la península y que ha planteado un establecimiento sin rival en su género, no se desdenará, ni mucho menos, de contar con una medalla mas, ganada, merced á la bondad de su industria, en la futura Exposición Aragonesa.

Con todos estos ejemplos por que espero que servirán de estímulo á otros muchos fabricantes é industriales de provincias, que podrán ganar, acudiendo á esa pacífica contienda de la inteligencia y del trabajo, honra y provecho, é insisto tanto en este asunto, porque amante como el que somos de la prosperidad de mi patria, deseo ardientemente que nuestros capitales sigan, en los años sucesivos, el ejemplo que en este les ha dado, la noble y heroica ciudad de Zaragoza.

III.

May en breve debe empezar á publicarse en esta corte una serie de biografías de todos los españoles ilustres contemporáneos. El género está de moda, y si conforme es conveniente hubiera sido tiempo, á estas horas con las infinitas biografías que distintos editores llevan publicadas, conoceríamos el valor real y positivo de nuestros principales personajes, y lo que tienen de falsas y prestadas ciertas reputaciones que hoy nos deslumbran con su brillo.

Conviene decirlo; no hay nada en nuestra moderna literatura que haya descendido á mayor bajeza que la biografía. Por halagar vanidades empedernidas, por merecer una sonrisa y acaso una recompensa de ciertos poderosos, y por encontrar en la opinión suscritores á este género, hasta aquí ligero y frívolo ciertos escritores, dándole todo al olvido, han ensalzado sin medida, lo que mas digno era de censura, y han encontrado méritos imaginarios allí donde no hay mas que un corazón seco y una inteligencia hueca. Así, y merced á esta inundación de serviles adulaciones, el público, sobre todo en provincias, adora generalmente á los de barro y des-

deña, ó no conoce á los que en la realidad de las cosas son gloria de la patria y profetas de lo porvenir.

Una tal situación debe cesar en pro del buen sentido y en honra de nuestros escritores. Me consta que la nueva empresa editorial se propone ser rigida en este punto, y me consta aun mas, si es posible, que el escritor encargado de escribir las nuevas biografías, no cumplirá el compromiso que ha contraído sino es con la condición de analizar con entera independencia é imparcialidad los antecedentes, servicios y merecimientos de nuestros hombres mas reputados é ilustres.

La primera biografía, que será la del general Espartero, aparecerá, según se me ha asegurado, dentro de pocos días, y constará, como todas las demás que esta empresa editorial publique, de treinta y dos páginas en octavo con un bello retrato en fotografía. Todo esto costará dos reales en Madrid y dos y medio en provincias.

¿Acogerá el público con gusto este propósito generoso de devolver á la verdad sus fueros y al merito los títulos que siempre debe tener al respeto y agradecimiento de la patria? No lo sabemos: lo que si nos consta es, que aunque la nueva empresa, no alcance ni con mucha la fortuna que consiguen otras *Galerías* plagadas de diccionarios biográficos, extranjeras y desprovistas de todo valor literario, y aunque, por lo pronto, el público se encorja indiferente de hombros, ante la voz robusta de la verdad y de la justicia, el propósito quedará como un bello antecedente de nuestra literatura y como un esfuerzo hecho para ennoblecér un género muy importante y que, sin embargo, por la bajeza de alma de los unos; y por las liviandades de los tiempos que atravesamos, ha descendido; aquí y en otras partes, á ser un libelo en manos de Mirecourt y una eterna apología en las de Otilo y Otero.

La biografía debe ser el examen de una vida que en uno ó en otro concepto ha ejercido influencia en la suerte de sus conciudadanos. Residenciar los nojes de todos, desde Espartero hasta Madoz y Necedal; desde Quiatana hasta Ayala, desde Goya hasta Gisbert, desde Orfila hasta D. Pedro Mata; aquilatar los talentos, los servicios, las obras de cada uno; juzgarlos, en fin, en lo que la vida tiene de mas subjetivo é íntimo, es decir, en su carácter y en su inteligencia, es desplegar, á la vista de todos, en un hermoso cuadro, las fuerzas y el movimiento general de la patria, porque la patria, como es sabido, se refleja con todas sus virtudes y defectos, con toda su grandeza y porvenir en el pensamiento y en el carácter de sus mas ilustres ciudadanos.

IV.

La voz de D. Fermín Caballero, siempre escuchada con tanta atención como justa deferencia, ha despertado al país é inclinado á reflexionar una vez siquiera sobre su propia suerte. Estamos amenazados de la miseria, y sumidos ya en una carestía que puede ser ocasion de increíbles sufrimientos y acaso de sucesos llenos de peligros. En Madrid, y aquí la miseria anda siempre retraída y vergonzante, el mi-

mero de mendigos que recorrian á todas horas las calles era tal, que el ayuntamiento se ha visto obligado á tomar no sé que medidas escepcionales, no para aliviar la suerte de ese sin número de infelices, sino para evitar á esta poblacion sentimental el triste espectáculo de una miseria que por lo general hubiera sido bien pronto posible socorrer. Cuando esto sucede aquí, donde los recursos son muchos, la vida oficial muy grande, y la ostentacion muy brillante, imaginaos lo que acontecerá en esas olvidadas comarcas, en que los antes bien acomodados están empobrecidos, y los jornaleros hace mas de un año que carecen de trabajo.

¿Es fácil remediar una situacion semejante? No seguramente: los artículos del señor don Fermín Caballero están llenos de amargos presentimientos acerca de este punto, y llevan además al alma un dolor que debe sentir bien vivamente, quien como el ilustre estadista y el distinguido patriota, ha consagrado á la prosperidad de su pais, una vida embellecida por la modestia, la virtud y un gran talento. En la situacion presente es imposible, por mas que se diga, apelar al gobierno; imposible contratar empréstitos, y muy difícil y aventurado entregar el remedio á las fuerzas de la asociacion, ó á la energia, aqui muy debilitada, de la iniciativa individual. ¿Qué hacer, sin embargo, cuando el hambre se presenta en distintos

puntos de la peninsula? En mi sentir intentar todos los medios; y apelar á todos los recursos. Donde el gobierno quiera, y pueda, como en Castilla, favorecer con sus medios á los labradores y propietarios, hágalos tan generosamente como su penuria se lo permita; donde haya facilidad para contratar empréstitos, contrátese con las mejores condiciones posibles; y en todas partes, convencido el gobierno de la gravedad del mal, y de la urgente necesidad del remedio, quite, con mano poderosa, las trabas que embarazan á nuestro comercio, y las mas duras que matan en nuestro pais las fuerzas incalculables de nuestra asociacion y de la iniciativa individual. No importa, en mi concepto, que comprometamos un tanto nuestro porvenir, y nos atraigamos compromisos que, mas tarde, nos sean penosos de sobrellevar: el buen sentido dice, y la prudencia aconseja, que todo, absolutamente todo, debe sacrificarse ante la perspectiva, no muy lejana desgraciadamente, de la miseria.

Si estas líneas tienen la fortuna de llegar hasta el retiro en que tan modesta como laboriosamente vive el señor D. Fermín Caballero, mi único deseo será, que le lieven, con el testimonio de mi mas profundo respeto, el convencimiento, bajo todos puntos de vista satisfactorio, de que si hay alguien que por la bondad de su alma y la estension de su inteligencia pueda inspirar con sus consejos y sus

escritos, una garantia de acierto para lo porvenir, ese ilustre republico á quien tanto deben las buenas letras, la agricultura, y las ciencias sociales y politicas en nuestra patria.

Francisco Lozano Muñoz.

Aprobado por la censura de Madrid.

NOTICIAS.

—La «Gaceta nacional de Berlín» publica la noticia siguiente sobre la expedicion del polo Norte:

«Se han recibido las primeras noticias de la expedicion alemana al polo Norte. Una carta del teniente Hildebrandt y un telegrama extractado probablemente de otra carta del capitán Koldewey y dirigida al doctor Peterman dicen que la primera parte de la expedicion no ha tenido una marcha tan favorable como se esperaba, teniendo en cuenta los calores del mes de mayo. Las tempestades impulsaron la *Germania* en medio de los hielos, donde ha estado el buque preso desde el 5 al 15 de junio. Estos hielos parece le hicieron retroceder en su marcha hacia el Sur desde los 75° ó 76 grados de latitud Norte hasta el 73°.

Habian estado á la vista de la isla Pendulum ó Sabina. Los navegantes han encontrado allí probablemente que ha recogido sus cartas tan pronto como han salido de los hielos y que las han enviado á Lerwick en las islas Schetland. En este punto,

al menos, ha sido donde la carta del doctor Bering ha sido echada á correo.

Hé aquí el texto de esta carta, cuya fecha es de 20 de julio.

El 16 de junio, á 63°20' Norte, y 16°18' Oeste. Detenidos desde hace seis dias en los hielos y arrojados aqui desde el 76° Norte hemos visto la costa. (Isia Pendulum.) Hemos tenido varias tempestades que nos han puesto en gran apuro entre estos hielos. Terribles masas de hielo al número extraordinario. Esperanza de salir hoy de nuestra cautividad. Nos vemos precisados á volver al Norte. No podemos tocar en la costa sino á riesgo de los mas grandes peligros. Matados ya, seis osos blancos. A bordo todo va bien. Esperanza de buenos resultados con gran precipitacion.

—La señora Patti segun dice el «Internacional» de Londres no abandonará el teatro apesar de su nuevo estado. La Patti ha firmado un contrato con el teatro de Hamburgo.

MISCELANEA.

Ayer mañana llegó á Cartagena en el vapor *Guadaira*, la aplaudida cantante señora *Azzelina Bianche*.

Está para llegar al mismo punto para dar algunos conciertos el conocido pianista señor Gimenez Delgado.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

TEMPERATURA.

Dia	Reaumur	Centigrado
A las 12 del dia.	26.4	80.3
— á de la t.	27.1	80.9
— 5 de id.	30.0	86.0

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy. — Nra. Sra. de las Nieves y san Emigdio ob. y mr.
Jubileo. — Está hoy en la iglesia de religiosas Capuchinas.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del dia 4.

Trigo del pais.	de 37	á 64	rs. f.
Id. manchego.	de 37	á 64	id.
Id. extranjero.	de 62	á 64	id.
Id. de Ja.	de 27	á 29	id.
Cebada.	de 27	á 29	id.
Maiz.	de 27	á 29	id.

BOLESA DE MADRID.
Cotizacion oficial del dia 3.

FONDOS PUBLICOS.

	Ultimo
3 por 100 consolidado.	32.55
Idem á fin de mes.	32.50
Idem á fin del próximo.	30.00
3 por 100 diferido.	31.75
Idem á fin de mes.	30.00
Amortizable de 1.ª clase.	30.00
Idem de 2.ª idem.	30.00
Deuda del personal.	26.50
Billetes hipotecarios.	98.60
Billetes de segunda serie.	93.05

Cambios del dia 4.

Madrid.	1.24 d. á 1.14 d. p.
Barcelona.	1.4 id. á par.
Valencia.	par.

Cartagena.	1.2 id. á par.
Sevilla.	3.4 id. á 1.2 d. p.
Málaga.	3.4 id. á 1.2 id.
Cádiz.	3.4 id. á 1.2 id.
Paris.	8 d v. 5.18
Marsella.	90 d. 50.00
Londres.	90 d. 50.00

CORREOS.

	ENTRADAS.	SALIDAS.
Cartagena, primero.	10 30 m.	5 m.
Idem, segundo.	2 30 t.	10 45 m.
Madrid y Valencia.	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almería y Granada.	1 m.	12 30 t.
Ochuela y Alicante.	11 m.	1 t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

FABRICA de planchas y tubos centímetros de plomo: Fuencarral, 24, Madrid. Viuda de R. Bonaplata. 11

Paráfrasis de las siete palabras,
POR D. EZEQUIEL DIEZ Y SANZ.
Se vende á 4 rs. en la administracion de este periódico, Zoco, 5.

LEY DE AGUAS.
Se vende en la Comision de Almazan Zoco, 5.

En la comision de Almazan Zoco, 5, se halla lo siguiente.

MÉTODOS

para el estudio de los idiomas francés é italiano, en tomos separados que se venden sueltos.

MANUAL DEL JARDINERO.

JESUS A LOS SIERVOS DE MARIA.

METODO DE DECLAMACION.

ROMANERO ESPAÑOL
coleccion completa en un tomo de lujo y en romances sueltos.

MESAS REVUELTAS PARA ESCUELAS.

MAPAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

ABECEDARIOS DE SORDOS MUDOS.

El cocinero español
y la perfecta cocinera, instruidas en la mejor del arte culinario.

PASTELERIA. — BOTILLERIA. — CONSERVAS.
Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

CANTARES

por D. JUAN ORTGA GIRONES.
Se venden á 4 rs. ejemplar en la comision de Almazan y libreria de Molina.



Aceite de bellotas,

PARA EL CAPELLO.
(Privilegiado.)
E. DE BREA Y MORENO.

Inventor, y proveedor de sus altezas reales los serenísimos señores infantes de España.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermizo. (Otra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.)
Se vende á 7 rs. frasco, en la comision de Almazan.

Director y editor responsable.
DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA: 1868.
Imp. de La Paz, calle de Zoco, 5.

RELOJES INGLESES

FABRICADOS POR

JOSEPH SEWILL.

South Castle Street, 61, LIVERPOOL.

Mr. Sewill ha sido honrado con el patrocinio y aprobacion de los siguientes

Reales y Distinguidos personajes:

Su Majestad la Reina de España;

que ha conferido á Mr. Sewill su mandato especial para que fabricase sus propios relojes y los de la Real familia y Corte.

Su Majestad Imperial el Emperador de los Franceses,

cuyos comisionados confirieron á Mr. Sewill la medalla de honor de la Exposicion Universal de Paris en 1867, por la superioridad de sus relojes.

Su Majestad la Reina de la Gran Bretaña,

cuyos comisionados confirieron á Mr. Sewill la gran medalla de honor de la Exposicion Internacional de Londres de 1862.

Los Muy Honorables Lores Comisionados del Almirantazgo Británico,

que nombraron á Mr. Sewill fabricante de Cronómetros para la Real Armada, y, después de haber instituido una investigacion certificaron que las producciones de Mr. Sewill eran superiores á todas cuantas habian visto.

La direccion de la fábrica de Mr. Sewill, es South Castle Street, 61, Liverpool, Inglaterra.

CON AUTORIZACION Y BAJO LA INSPECCION DEL GOBIERNO,

GRAN RIFA DE «LA PENINSULAR»

CONSISTENTE EN VEINTE CASAS,

que han sido tasadas judicialmente en 11.598,929'75 reales.
40 duros el billete. 2 duros el vigésimo.

Las veinte casas se adjudicarán por la Direccion de Rentas Estancadas y Loterías la tenedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el primer premio de la lotería moderna en el sorteo que se ha de celebrar el 17 de octubre del presente año.

Si el billete agraciado estuviese repartido entre varios jugadores se atenderá para al adjudicacion de las fincas al número de orden de los vigésimos empezando por el vigésimo cuyo número de orden sea igual al del millar que obtenga el segundo premio de la lotería; de manera que si el segundo premio cae en el cuarto millar la casa de mas valor se adjudicará al vigésimo señalado con el número cuatro, la siguiente al quinto y así sucesivamente.

Única rifa, hasta hoy, en la que por 40 duros, valor del billete, se puede optar á un premio de 11.598,929'75 rs. ó bien por 2 duros al de 1.623,230 rs.

A los que juegan un mismo número todas las extracciones se les reservará para esta rifa durante un mes, pasado el cual dispondrá la Direccion de ellos.

Se venden billetes en todas las Administraciones de loterías del reino, en donde se darán prospectos y cuantas aclaraciones deseen los jugadores.

Oficinas de «La Peninsular» - Carrera de San Gerónimo, 53, bajo. 13-3



OPRESIONES, ASMAS, NEURALGIAS, TOS, CATARROS, IRRITACION DE PÉCHU.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, éste calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios. — FARMACIA DE LA PENINSULAR, calle de Amsterdam, 6. — EN MADRID, Agencia franco española, calle del Sordo, 31.

Existe la misma Farmacia en cada Ciudad.

PILULES DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA. Para curar las afecciones gastrales dispepticas etc. y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.
2.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, hufaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atonicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantia del sello y de la firma de Th. — Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2, á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid, por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borrell hermanos. Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.

En provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

En Murcia D. Lucas Serrano.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las roncadas, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antipéptico por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Arsujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 25, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime En MURCIA, D. Manuel Martinez. 26-16

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 1/2 rs.

POMADA ANTHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasiona mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

TERMAS DE MATHEU,

EN ALIAMA DE ARAGON.

Estas aguas se usan en bebida, en baño y por inhalacion. Su gusto es agradable; su temperatura constante 24 grados centígrados. Son disueltas, incoloras e inodoras; sus pesos específicos, comparados con el del agua destilada y una misma temperatura y presión, es de 1,0005 el del agua del baño árabe, 1,0004 el del agua del baño de la galería, y 1,0009 el del agua del lago. Se aplican con felices resultados, segun las memorias publicadas por los médicos señores Boquerin, Paraverde y Fernandez Carril, y los artículos de *El Siglo Médico*, números 672, 675, 677 y 688, para la curacion de varias enfermedades, y particularmente en el reuma, cualquiera que sea su procedencia; en los dolores de estómago, de la orina, de la matriz, enfermedades de los ojos, parálisis, gota, asma, la coqueluche ó tos ferina, obteniendo el impubero una curacion radical, por grave que sea su estado. Ninguna galería puede igualarse con las de estas termas. Cada pila de jaspe contiene dos metros cúbicos de agua, con un chorro continuo y abundante, que saliendo la misma cantidad por la parte inferior, se renueva constantemente, y de consiguiente, la temperatura del baño es siempre igual. El vapor del agua termal del lago, de cuyo fondo brotan 222 litros por segundo, calificada, como las de los baños, de termo-acidulo-carbónico-ferrosas-azoadas, segun el análisis practicado en 1865 por los químicos señores Marzon y Bazan, facilitan notablemente la respiracion á los que se embarcan y padecen de asma.

Al precipitarse esta agua, ó mejor dicho rio, en la cascada construida dentro del salon de las inhalaciones, produce la pulverizacion natural, que los facultativos que han estado en este sitio, y la comision nombrada por la Academia de Medicina y la Junta de Sanidad de la provincia de Zaragoza, la han considerado como el medio más eficaz para la curacion, ó cuando ménos alivio, de las enfermedades de los órganos respiratorios, por no registrar otro lago ni otra cascada la historia balnearia. La estacion telegráfica está en la fonda de San Fermín, 200 metros de distancia de la del camino de hierro de Madrid á Zaragoza. — Por real orden de 6 de Noviembre último, el uso de estas aguas es libre, y los señores facultativos tienen absoluta libertad de concurrir á estos baños y visitar á las personas que necesiten de su ciencia. Estas termas siguen abiertas todo el año, y durante el invierno las habitaciones están preparadas para conservar una temperatura conveniente. En la fonda de San Fermín hay alojamientos encima del estable de vacas, cuya atmosfera puede saturarse con estos gases cuando alguna persona lo necesite. Para los bañistas que quieren pasearse en sitio de mano, las hay iguales á las de la Exposicion universal; se está construyendo en el centro del gran jardin salones para gabinete de lectura, para mesas de billar, de tréfilo, tiro de pistola y otros juegos. En los edificios de estas termas pueden alojarse comodamente 500 personas. La agradable temperatura que se disfruta, tanto en éstos como en los frondosos jardines, convierten estas termas en un sitio de recreo para pasar la temporada de verano con toda comodidad. Los premios de cada alojamiento, incluso dos chochistes, almuerzo y comida, varia de 20 á 50 reales diarios por persona. Los que quieran comer por su cuenta, en la fonda de San Fermín se les proporcionará cocina, combustible y vajilla por precio módico.

AGENCIA ESPAÑOLA.

Acaba de establecerse en MADRID,

calle de Jardines, 15, principal.

bajo la direccion de DON JOSE HERRERO Y FERNANDEZ, antiguo empleado del Ministerio de Fomento.

Se encarga de despachar todos los asuntos judiciales, contenciosos administrativos y cuantos otros puedan interesar á los ayuntamientos y particulares. — Tambien se encarga de despachar consultas sobre cualquiera cuestion litigiosa ó de derecho, para lo cual cuenta con distinguidos abogados del Colegio de esta corte. No se cobran honorarios sino después de resueltos los asuntos que se le encarguen.

MAPA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Se vende á 3 rs. en la Comision de Almazan, Zoco 5.